

En el marco de lo acordado en el Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre España y la República Argentina, suscrito el 12 de octubre de 1972,

Han resuelto desarrollar el Convenio de Cooperación Social entre los Gobiernos de España y de la República Argentina suscrito el 10 de noviembre de 1965, a través del presente Acuerdo especial para el Desarrollo de Programas de Cooperación Social, sujeto a las siguientes estipulaciones:

#### ARTÍCULO I

Ambas partes acuerdan la ejecución de Programas de Cooperación en materia socio-laboral, a cuyo efecto designan Organismos ejecutores del presente Acuerdo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por parte del Gobierno español, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), por parte del Gobierno argentino.

#### ARTÍCULO II

En cumplimiento de este Acuerdo, el Gobierno español,

1. Enviará a la República Argentina una Misión de Expertos para cooperar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la ejecución de programas de interés mutuo, en las áreas de Planificación y Organización Administrativas, Relaciones Laborales, Concertación Social, Empleo, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Seguridad Social y Servicios Sociales.

Esta Misión actuará por un período de tiempo global máximo de 130 meses/experto.

2. Enviará a la República Argentina una Misión de Expertos para cooperar con el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) en la ejecución de programas de Formación Profesional. Esta Misión actuará por un período de tiempo global máximo de 70 meses/experto.

3. Sufragará los pasajes y retribuciones de los expertos españoles previstos en los apartados 1 y 2 de este artículo.

4. Concederá y sufragará un máximo de 75 meses/beca, para perfeccionamiento en España de directivos, técnicos y homólogos argentinos de los expertos españoles, representantes de los Organismos receptores de la cooperación, con la siguiente distribución:

- Un máximo de 45 meses/beca en el ámbito de los programas a que se refiere el apartado 1 de este artículo.
- Un máximo de 30 meses/beca en el ámbito de los programas a que se refiere el apartado 2 de este artículo.

5. Facilitará gratuitamente al Gobierno argentino las publicaciones y material didáctico, elaborados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social español, que se estimen necesarios para la ejecución de los programas de cooperación.

#### ARTÍCULO III

El Gobierno argentino,

1. Concederá las máximas facilidades para la ejecución de los Programas Previstos.

2. Facilitará el personal homólogo, el cual debe trabajar en estrecha relación con los expertos españoles.

3. Pondrá a disposición de la Misión española las instalaciones necesarias para la ejecución de los Programas, dotándolas de mobiliario y equipo. La Oficina de la Jefatura de Misión se ubicará en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4. Facilitará el personal de apoyo de Secretaría.

5. Pondrá a disposición de la Misión española los medios de locomoción necesarios para los desplazamientos exigidos por el cumplimiento de sus funciones. En el supuesto que los expertos deban desplazarse dentro del territorio argentino fuera de su residencia habitual, el Gobierno argentino asumirá los gastos de viaje, alojamiento y manutención correspondientes.

6. Concederá a los expertos españoles una cantidad equivalente a 30 días de viáticos de acuerdo a la escala establecida para funcionarios públicos argentinos de rango equivalente, para que aquéllos atiendan sus gastos de asentamiento.

7. Tomará a su cargo los pasajes de ida de los becarios a que se refiere el artículo II de este Acuerdo.

8. Emitirá en favor de los expertos españoles y sus familiares directos, previa acreditación, por vía diplomática, las credenciales correspondientes, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

9. Concederá a los bienes que se importen o exporten, en cumplimiento del presente Acuerdo Exterior, y a los objetos destinados al uso personal y de sus familiares directos de los expertos españoles, las exenciones contempladas en los apartados 1 y 2 del artículo 8 del Convenio General sobre Cooperación Científica y Tecnológica suscrito el 12 de octubre de 1972, entre España y la República Argentina.

#### ARTÍCULO IV

Uno de los expertos referidos en los apartados 1 y 2 del artículo II, actuará como Jefe de la Misión, con funciones de dirección y coordinación de los Programas, sin perjuicio de las específicas que, como experto, le puedan corresponder.

#### ARTÍCULO V

1. Las becas a que se refiere el artículo II, será concedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social español, teniendo en cuenta las propuestas que formule la Comisión Evaluadora del artículo VII en base a criterios de objetividad y máxima eficacia.

2. Las becas cubrirán gastos de enseñanza, materiales de trabajo e informativos, viajes programados por el interior de España y una bolsa para manutención y alojamiento por la cuantía diaria establecida en el territorio nacional para los funcionarios españoles de similar categoría administrativa, así como el pasaje aéreo para el regreso de los becarios a la República Argentina.

#### ARTÍCULO VI

Las obligaciones contraídas por el Gobierno español, en virtud del presente Acuerdo, serán cumplidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siendo satisfechos los gastos derivados de las mismas con cargo a los créditos que para cooperación técnica se autoricen anualmente en el Presupuesto ordinario del mencionado Ministerio.

#### ARTÍCULO VII

Con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento del presente Acuerdo, se constituye una Comisión evaluadora integrada por representantes de las partes signatarias, que en reuniones periódicas efectuarán el seguimiento y control de su desarrollo, aconsejando las modificaciones y adaptaciones que en cada momento se estimen pertinentes.

#### ARTÍCULO VIII

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que ambas partes se notifiquen por vía diplomática el cumplimiento de sus respectivos requisitos constitucionales internos, y terminará su vigencia el 31 de diciembre de 1986.

Sin embargo sus disposiciones seguirán aplicándose respecto de los Programas en curso de ejecución, durante el máximo de un año.

Hecho en Madrid el 11 de octubre de 1984, en dos ejemplares en lengua española haciendo fe igualmente ambos textos.

Por el Gobierno de España,  
José Joaquín Almunia Amann,  
Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social

Por el Gobierno de la República  
Argentina,  
Don Juan Manuel Casella,  
Ministro de Trabajo

El presente Convenio entró en vigor el día 10 de octubre de 1986, fecha de la última de las comunicaciones cruzadas entre las partes, según se establece en su artículo VIII.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 12 de enero de 1987.—El Secretario general técnico, José Manuel Paz Agüeras.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

665

(Continuación)

ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. (Continuación.)

Instrucción de Contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, aprobada por Orden de 23 de diciembre de 1986

(Continuación.)







Ok

CLAVE DE FASE  
BONO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL ESTADO

ANULACION DE OBLIGACION  
RECONOCIDA Y PROPUESTA  
DE PAGO

Nº Referencia  
Nº Especificación  
Nº Aplicaciones  
Ejercicio

OFICINA CONTABLE

Año del Presupuesto: 1987  
Servicio: C. Contable  
Sección: Económica  
Programa: Subprograma: Clasif. Económica: Cta. P.O.C.P.

IMPORTE (en letra): En caso de Aplicaciones múltiples consiga el importe total del Anexo

INTERESADO:

ENDOSATARIO:

AREA ORIGEN DEL GASTO: COD. PROY. INVERSION:

CAJA PAGADORA: COD. DESC. TIPO DE PAGO: FORMA DE PAGO: IMPORTE (Ptas.)

Table with columns for COD. DESC., TIPO DE PAGO, and FORMA DE PAGO. Includes rows for TOTAL DESCUENTOS and LIQUIDO.

TOTAL DESCUENTOS

LIQUIDO

TEXTOS LIBRE OPERACION

Preparado por: EA / ...  
Intervenido en día: EL INTERVENIENTOR.  
Autorizado: EL

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES



Ok

CLAVE DE FASE  
BONO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO  
DE GASTOS DEL ESTADO

OBLIGACION RECONOCIDA Y  
PROPUESTA DE PAGO

Nº Referencia  
Nº Especificación  
Nº Aplicaciones  
Ejercicio

OFICINA CONTABLE

Año del Presupuesto: 1987  
Servicio: C. Contable  
Sección: Económica  
Programa: Subprograma: Clasif. Económica: Cta. P.O.C.P.

IMPORTE (en letra): En caso de Aplicaciones múltiples consiga el importe total del Anexo

INTERESADO:

ENDOSATARIO:

AREA ORIGEN DEL GASTO: COD. PROY. INVERSION:

CAJA PAGADORA: COD. DESC. TIPO DE PAGO: FORMA DE PAGO: IMPORTE (Ptas.)

Table with columns for COD. DESC., TIPO DE PAGO, and FORMA DE PAGO. Includes rows for TOTAL DESCUENTOS and LIQUIDO.

TOTAL DESCUENTOS

LIQUIDO

TEXTOS LIBRE OPERACION

Preparado por: EA / ...  
Intervenido en día: EL INTERVENIENTOR.  
Autorizado: EL

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES



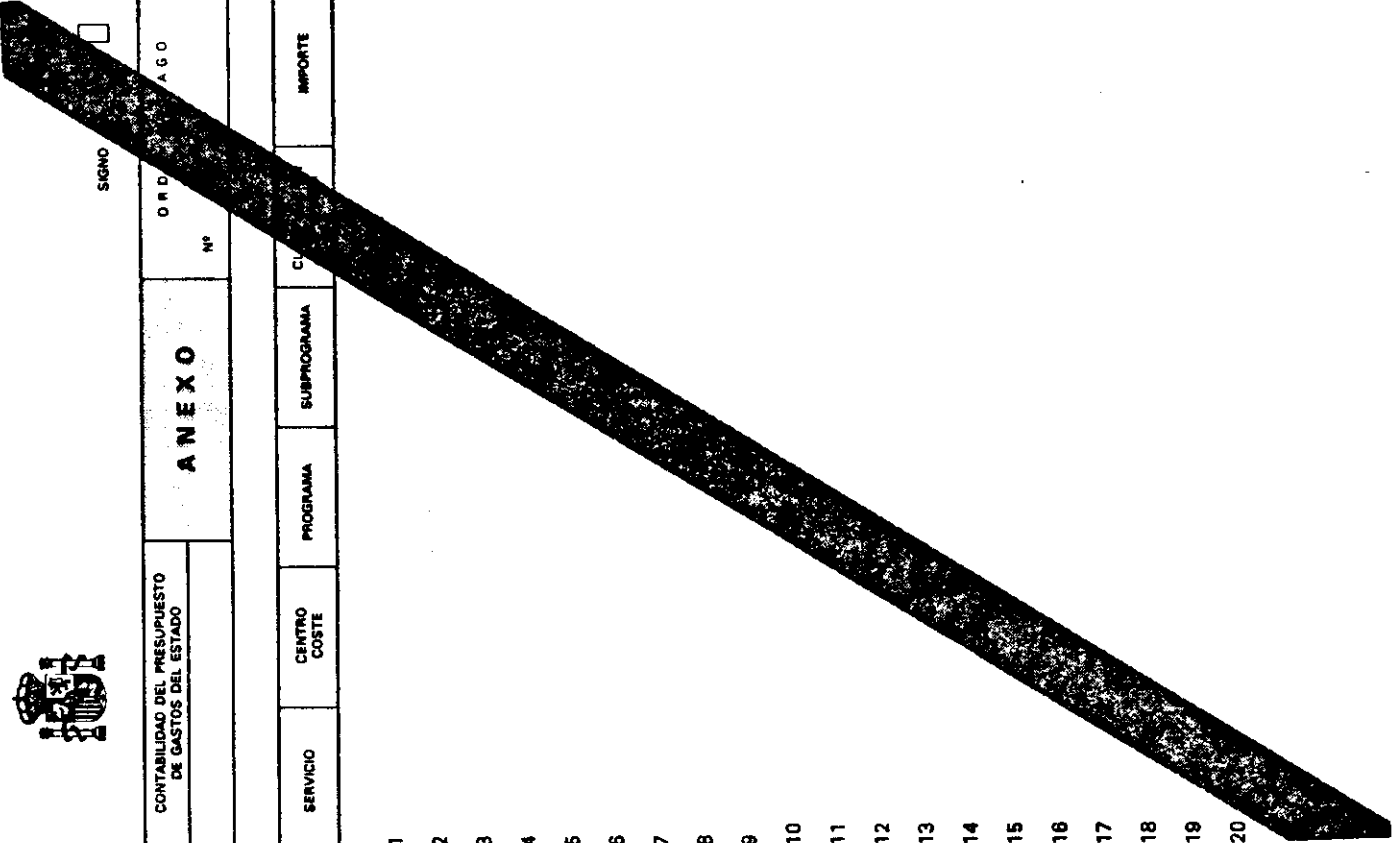


SIGNO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO		<b>ANEXO</b>		ORDEN DE PAGO Nº
---	--	--------------	--	------------------

SERVICIO	CENTRO COSTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
----------	--------------	----------	-------------	-------------------------	---------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20



SIGNO

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO		<b>ANEXO</b>		ORDEN DE PAGO Nº
---	--	--------------	--	------------------

SERVICIO	CENTRO COSTE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
----------	--------------	----------	-------------	-------------------------	---------

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20



 **INTERVENCION DE HACIENDA**  
de

AREA CONTABLE .....

CODIGO OPERACION CONTABLE . . . . .

**TALON DE CARGO**

Fecha

**DETALLE DEL INGRESO**

Importe a Ingresar

CONCEPTO . . . . .

**DATOS SUJETO PASIVO**

C.I.F./D.N.I. . . . .

NOMBRE

DOM. FISCAL

PROVINCIA   MUNICIPIO    C.P.

*El Jefe de Contabilidad,*

INGRESO EN CAJA

 **INTERVENCION DE HACIENDA**  
de

AREA CONTABLE .....

CODIGO OPERACION CONTABLE . . . . .

**Resguardo complementario al único efecto de habilitación de crédito**

Fecha

**DETALLE DEL INGRESO**

Importe a Ingresar

CONCEPTO . . . . .

**DATOS SUJETO PASIVO**

C.I.F./D.N.I. . . . .

NOMBRE:

DOM. FISCAL:

PROVINCIA   MUNICIPIO    C.P.

INGRESO EN CAJA





**DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA**

**MANDAMIENTO DE INGRESO EN BANCO DE ESPAÑA**

FECHA DE INGRESO: L/L/L/L

Nº M/I: L/L/L/L

CODIGO OPERACION CONTABLE: [ ]

CONCEPTO: [ ]

EXPLICACION: [ ]

IMPORTE EN LETRA: [ ]

IMPORTE EN PESETAS: [ ]

INGRESO EFECTUADO POR: [ ]

NOMBRE: [ ]

D.N.I.: [ ]

DOMICILIO FISCAL: [ ]

MUNICIPIO: [ ]

PROVINCIA: [ ]

COD. POSTAL: [ ]

[ ] de [ ] de 19 [ ]

El Jefe de Contabilidad,

Serie de Intervención: Banco de España, SUCURSAL DE [ ]

Recibi y me cargo en cuenta en la fecha indicada, la expresada cantidad al número [ ]

El Cofre de la Sucursal, [ ]

Tened rubric: El Interventor de la Sucursal, [ ]

SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES

Intervenido: El Interventor de Nacional, [ ]

TALONCILLO PARA BANCO DE ESPAÑA

M/I nº [ ]

Impresión en el Banco de España la cantidad expresada. [ ] de 19 [ ]

El Jefe de Contabilidad, [ ]

IMPORTE EN PESETAS [ ]

(Firma y sello de Intervención)



**DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA**

**CARTA DE PAGO**

FECHA DE INGRESO: L/L/L/L

Nº M/I: L/L/L/L

CODIGO OPERACION CONTABLE: [ ]

CONCEPTO: [ ]

EXPLICACION: [ ]

IMPORTE EN LETRA: [ ]

IMPORTE EN PESETAS: [ ]

INGRESO EFECTUADO POR: [ ]

NOMBRE: [ ]

D.N.I.: [ ]

DOMICILIO FISCAL: [ ]

MUNICIPIO: [ ]

PROVINCIA: [ ]

COD. POSTAL: [ ]

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de Pago, que será nula y sin ningún valor si se omite la nota de Inter-  
vención suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad

El Jefe de Contabilidad,

[ ] de [ ] de 19 [ ]

Serie de Intervención: Intervenido: El Interventor de Nacional, [ ]

SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES





**DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE VALORES**



DIRECCION GENERAL DEL TESORO  
Y POLITICA FINANCIERA

REFERENCIA DEL EMP .....  
NUM. DE MANDAMIENTO .....

**VALORES  
MANDAMIENTO DE CONSTITUCION DE DEPOSITOS**

CONCEPTO	155555	
DEPOSITANTE	XXXXXXXXXX	
CODIGO OPERACION	DESCRIPCION	PTAS. NOMINALES
CON ARREGLO AL PROMOTOR DETALLADO AL DORSO		TOTAL

EL JEFE DE LA SECCION DE CALA DE ESA TESORERIA se servirá cargar en cuenta en las clases de valores que arriba se expresan la cantidad de .....  
haciendo presente que, con arreglo a lo dispuesto, debe expedir Carta de Pago de igual valor a favor del interesado; suscribir el recibí de la mencionada suma y dar traslado a la Sección de Contabilidad de esta Intervención para los demás efectos reglamentarios.

..... de ..... de 19.....  
EL JEFE DE CONTABILIDAD.

EL JEFE DE LA SECCION DE CALA.

ADVERTENCIA.- Este mandamiento va sin contenido, a no estar antes y autorizada por el que suscribe, para que produzca sus efectos al expedir la Carta de Pago.

SENTADO EN DIARIO GENERAL OPERACIONES

NUMERO DE DOCUMENTOS	SERIE (1)	SU VALOR	NUMERACION (2)	PESETAS NOMINALES
				TOTAL

(1) Expresese la serie de los títulos cuando se trate de valores de esta clase, mencionando, en caso contrario, la que son.  
(2) Consigase los números de los títulos (tal a tal)





DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA DEUDA INTERIOR DEL ESTADO

A MEDIO Y LARGO PLAZO



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

CREACION  
DE  
DEUDA PÚBLICA

Número  
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		CODIGO	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE EMISION
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL			
PORCENTAJE PRECIO EMISION		IMPORTE PRIMA REEMBOLSO	

TEXTO LIBRE OPERACION

SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA

Madrid, ... de ..... de 19..

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

ASUNCION  
DE  
DEUDA PÚBLICA

Número  
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		CODIGO	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE ASUNCION
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL			

TEXTO LIBRE OPERACION

SUBDIRECCION GENERAL DEUDA PUBLICA

Madrid, ... de ..... de 19..

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACIÓN POR  
REEMBOLSO DE  
DEUDA PÚBLICA

Número  
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO		FECHA VENCIMIENTO	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO	IMPORTE VENCIMIENTO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL		TOTAL	
IMPORTE PRIMA DE REEMBOLSO			
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ... de ..... de 19..			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACIÓN POR  
REEMBOLSO DE  
DEUDAS ASUMIDAS

Número  
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO		FECHA VENCIMIENTO	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO	IMPORTE REEMBOLSO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL		TOTAL	
IMPORTE PRIMA DE REEMBOLSO			
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, .... de ..... de 19..			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:





D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

Número

Código operación

CREACIÓN POR  
CONVERSIÓN DE  
DEUDA PÚBLICA

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE EMISION
A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	TOTAL	<input type="text"/>
PORCENTAJE PRECIO EMISION		IMPORTE PRIMA REEMBOLSO	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ... de ..... de 19...			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:

Número

Código operación

AMORTIZACION POR  
CONVERSION DE  
DEUDA PUBLICA



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
CONVERSION		FECHA CONVERSION	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO	IMPORTE CONVERTIDO
A	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	TOTAL	<input type="text"/>
IMPORTE PRIMA DE REEMBOLSO		<input type="text"/>	
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ... de ..... de 19..			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

DIFERENCIAS EN  
CONVERSION DE  
DEUDA PÚBLICA

Número  
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA AMORTIZADA POR CONVERSION		CODIGO
NOMBRE DE LA DEUDA EMITIDA PARA CONVERSION		CODIGO
IMPORTE AMORTIZADO POR CONVERSION	IMPORTE EMITIDO PARA CONVERSION	FECHA CONVERSION
DIFERENCIA POSITIVA A COBRAR		
DIFERENCIA NEGATIVA A PAGAR		
TEXTO LIBRE OPERACION		
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA		
Madrid, .... de ..... de 19..		

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

CONVERSION  
TITULOS CANCELADOS

Número  
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		CODIGO	
CONVERSION		FECHA CONVERSION	
SERIES	NUMERO DE TITULOS	VALOR TITULO	IMPORTE CONVERTIDO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL		TOTAL	
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ... de ..... de 19..			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



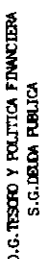
**REINTEGROS DE DEUDA PUBLICA**

Número  
Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO			
CUPON			
FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR EFECTO	IMPORTE VENCIMIENTO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL			TOTAL
REINTEGRO			
NUMERO			
FORMA			
IMPORTE			
ACREEDOR		DEUDOR	
NOMBRE		NOMBRE	
CLAVE		CLAVE	
D.N.I. 6 N.I.F.		Nº FACTURA	
Nº FACTURA			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA:		INTERVENCION DELEGADA:	
Madrid, ....de 19...		Madrid, ....de 19...	
		DIRECTOR GENERAL:	
		Madrid, ....de 19...	

Número  
Código operación

**INTERESES DE DEUDA PUBLICA**



NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
CUPON		FECHA VENCIMIENTO	
SERIES	NUMERO DE CUPONES	VALOR CUPON	IMPORTE VENCIMIENTO
A			
B			
C			
D			
E			
TOTAL			TOTAL
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, ....de 19...			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

Número

Código operación

PRESCRIPCIÓN  
DE  
DEUDA PÚBLICA

D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA



REHABILITACION  
DE  
DEUDA PÚBLICA

Número

Código operación

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		CODIGO	
SORTEO			
CUPON			
FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR EFECTO	IMPORTE VENCIMIENTO
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, .... de ..... de 19...			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:

NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		CODIGO	
SORTEO			
CUPON			
FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR EFECTO	IMPORTE VENCIMIENTO
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TEXTO LIBRE OPERACION			
SUBDIRECCION GENERAL DE DEUDA PUBLICA			
Madrid, .... de ..... de 19...			

SENTADO EN DIARIO DE OPERACIONES:



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

SALIDA DE EFECTOS

Número

OPERACION ENCADENADA		CODIGOS	
NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO CUPON FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE
TOTAL		TOTAL	
TEXTO LIBRE OPERACION			
EL JEFE DE CONTABILIDAD		EL TESORERO	
Madrid, ... de ..... de 19..		Madrid, .... de ..... de 19..	

SENTADO EN EL AUXILIAR DE TITULOS



D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PÚBLICA

ENTRADA DE EFECTOS

Número

OPERACION ENCADENADA		CODIGOS	
NOMBRE DE LA DEUDA		CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA			
SORTEO CUPON FECHA VENCIMIENTO			
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	VALOR NOMINAL	IMPORTE
TOTAL		TOTAL	
TEXTO LIBRE OPERACION			
EL JEFE DE CONTABILIDAD		EL TESORERO	
Madrid, ... de ..... de 19..		Madrid, ... de ..... de 19..	

SENTADO EN EL AUXILIAR DE TITULOS

DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DE LA DEUDA INTERIOR DEL ESTADO

A CORTO PLAZO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y  
POLITICA FINANCIERA

REGULARIZACION  
DE  
PAGARES

EJERCICIO

ENTRADA-SALIDA  
DE  
EFECTOS

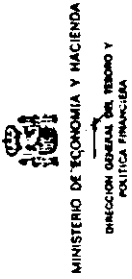
Número

D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
S.G. DEUDA PUBLICA

OPERACION ENCADENADA	CODIGOS	
NOMBRE DE LA DEUDA	CODIGO	
CODIGO OPERACION DE LA DEUDA		
SORTEO		
CUPON		
FECHA VENCIMIENTO		
SERIES	NUMERO DE EFECTOS	IMPORTE
TOTAL	TOTAL	
TEXTO LIBRE OPERACION		
EL JEFE DE CONTABILIDAD	EL TESORERO	
Madrid, .... de ..... de 19...	Madrid, .... de ..... de 19....	

IMPORTE PAGARES VIVOS EN 1 DE ENERO	
IMPORTE EMISIONES DEL EJERCICIO	
IMPORTE AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	
DIFERENCIA APLICADA A:	
<input type="checkbox"/> PRESUPUESTO DE GASTOS	
<input type="checkbox"/> PRESUPUESTO DE INGRESOS	
TEXTO LIBRE OPERACION	
SENTADO EN EL DIARIO GENERAL DE OPERACIONES	

SENTADO EN EL AUXILIAR DE TITULOS



BANCO DE ESPAÑA  
C/C. CREDITO OFICIAL  
PAGO

Nº DOC: \_\_\_\_\_

TIPO RESUMEN: \_\_\_\_\_

OPERACION	
LITERAL	_____
CODIGO	_____
CONCEPTO	
LITERAL	_____
CODIGO	_____
IMPORTE TOTAL INTEGRO (En letra)	IMPORTE (P.s) _____
COD. DESCTO	DESCRIPCION
_____	_____
IMPORTE LIQUIDAD	_____
FECHA DE PAGO	_____
EXPLICACION	
_____	
EL JEFE DE CONTABILIDAD	
_____ de _____ de _____	
SENTADO EN EL DIARIO GENERAL DE OPERACIONES	

DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD DEL CREDITO OFICIAL



BANCO DE ESPAÑA  
C/C. CREDITO OFICIAL  
INGRESO

Nº DOC: \_\_\_\_\_

TIPO RESUMEN: \_\_\_\_\_

OPERACION	
LITERAL	_____
CODIGO	_____
CONCEPTO	
LITERAL	_____
CODIGO	_____
IMPORTE EN LETRA	IMPORTE EN PESETAS _____
EXPLICACION	
_____	
EL JEFE DE CONTABILIDAD	
_____ de _____ de _____	
FECHA DE INGRESO _____	
SENTADO EN EL DIARIO GENERAL DE OPERACIONES	







**DOCUMENTOS GENERALES DE CONTABILIDAD**

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA INTERVENCION	Nº REF. Nº DOC.	SOPORTE DE ASIENTOS DIRECTOS	
OPERACION ..... TIPO RESUMEN ..... CODIGO OPERACION ..... FECHA MOVIMIENTO ..... AÑO APLICACION .....			
CONCEPTO		IMPORTE	DESCRIPCION CUENTA
D/H	CTA. PGCP		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
TEXTO LIBRE OPERACION			
EL JEFE DE CONTABILIDAD			
SENTADO EN DIARIO GENERAL DE OPERACIONES			

**ANEXO II**

**LIBROS Y DOCUMENTOS ELABORADOS POR EL SISTEMA**



DIRECCION GENERAL DEL  
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

**LIBROS DE CONTABILIDAD PRINCIPAL**

**DIARIO GRAL DE OPERACIONES**

CODIGO CUENTA	DENOMINACION DE LAS CUENTAS	DEBE		HABER	
		2 ORDEN	1 ORDEN	2 ORDEN	1 ORDEN



DIRECCION GENERAL DEL  
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CUENTAS

Hoja

Fecha

CUENTA:

FECHA	NUMERO DE ASIENTO	MOVIMIENTOS		SALDOS	
		DERE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES



DIRECCION GENERAL DEL  
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

BALANCE DE COMPROBACION  
AL

Hoja

fecha

LOPES CUENTA	DENOMINACION DE LAS CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		EN DE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES







MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

Hoja

**REGISTRO DE ORDENES DE PAGO RECIBIDAS**

Día

ANO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

Hoja

**REGISTRO DE ORDENES DE PAGO ANULADAS**

Día

ANO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

**MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO CORRIENTE

AREA

CONCEPTO:

AGRUPACION:

FECHA	LIQUIDACIONES PRACTICADAS				DERECHOS ANULADOS			DERECHOS RECONOCIDOS REALES
	CONTRATO PREVIO	AUTOLIQUIDACIONES	OTROS INGRESOS	TOTAL	POR ANULACION DE LIQUIDACIONES	POR DEDUCCIONES	TOTAL	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

**MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO CORRIENTE

AREA

CONCEPTO:

AGRUPACION:

FECHA	LIQUIDACIONES CANCELADAS					BALDO DERECHOS RECONOCIDOS
	RECAUDADO	DEDUCCIONES	RECAUDACION LIQUIDA	BAJAS INSOLV. Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUIDO CANCELADAS	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

**MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTOS CERRADOS

AREA:  
AGRUPACION

CONCEPTO:

FECHA	OPERACIONES A LIQUIDAR			DEFICITS ANULADOS	DEFICITS A COBRAR NETOS
	SALDO A 1.1	RECTIFICACIONES	TOTAL		



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

**MAYOR DE CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTOS CERRADOS

AREA:  
AGRUPACION

CONCEPTO:

FECHA	LIQUIDACIONES CANCELADAS			DEFICITS PENDIENTES DE COBRAR EN FIN DE MES
	RECAUDACION	BAJAS INSOLV Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUIDO CANCELADAS	





MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS

CONCEPTO:

AÑO:

MES:

FECHA	LIQUIDACIONES PRACTICADAS					DEBITOS ANULADOS			TOTAL DEBITOS RECONOCIDOS
	SALDO 1-1	RECIBI CASHMER	OTROS INTERESES	RECIBOS	TOTAL	POR ANULACION DE LIQUIDACION	POR DEVOLUCION INGRESOS	TOT/L	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS

CONCEPTO:

AÑO:

MES:

CONCEPTOS	LIQUIDACIONES CANCELADAS					SALDOS DEBITOS RECONOCIDOS
	RECAUDADO	DEVOLUCIONES	RECAUDACION LIQUIDA	BALANCE INICIAL Y OTRAS CAUSAS	TOTAL LIQUIDO CANCELADAS	



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
CENTRO INFORMATICO CONTABLE

REGISTRO DE INGRESOS

FECHA:

NUMERO INGRESO	CONCEPTO		PARTIDA PAGO	CODIGO DISTRIBUCION	SISTEMA PARIVO		RESUMEN CONTABLE	FECHA APLICACION	IMPORTE
	CODIGO	DESCRIPCION			D.M.	NUMERO			



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS POR DEVOLUCION DE INGRESOS

EJERCICIO:  
AL DIA

NUMERO DE ORDEN	D.N.I./N.I.F.	INTERESADO	CONCEPTO	IMPORTE INTEGRO	TOTAL DESCUENTO	LIQUIDO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA  
INTERVENCIÓN

AUXILIAR C/C EFECTIVO CORPORACIONES LOCALES Y OTROS ENTES PUBLICOS

FECHA  
EJERCICIO  
ENTE PUBLICO

OPERACION	FECHA	DEBE	HABER	SALDO	
				DEUDOR	ACREEDOR



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

MAYOR DE CONCEPTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

AREA:  
AGRUPACION:  
CONCEPTO:

FECHA	SALDO 1/1 DEBE	SALDO 1/1 HABER	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR







MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE PROPUESTAS DE PAGO RECIBIDAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE PROPUESTA DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

Hoja

REGISTRO DE PROPUESTAS DE PAGO ANULADAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE PROPUESTA DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

REGISTRO DE ORDENES DE PAGO AUTORIZADAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

REGISTRO DE ORDENES DE PAGO ANULADAS

Día

AÑO	MINISTERIO ORIGEN	NUMERO OPERACION	CAJA PAGADORA	APLICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE APLICACION	IMPORTE ORDEN DE PAGO





























MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA  
INTERVENCION

**AUXILIAR DE CUPONES A INUTILIZAR**

FECHA	NUMERO MANDAM.	SIBRO OPERACION	OPERACIONES							SALDOS								
			TITULOS					RENTAS	TITULOS					RENTAS				
			A	B	C	D	E		TOTAL	A	B	C	D		E	TOTAL		

**ESTADOS A RENDIR AL TRIBUNAL DE CUENTAS  
A TRAVES DE LA INTERVENCION GENERAL DE LA  
ADMINISTRACION DEL ESTADO**



DIRECCION GENERAL DEL  
TESORO Y POLITICA FINANCIERA

**BALANCE DE SITUACION**

AL / /

Fecha

ACTIVO				PASIVO			

(Continuará.)